DECRETO NÚMERO 072
17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Por medio del cual se hace un encargo en la Notaría Única de Circuito de Belén de Umbría Risaralda.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de la Notaría Única del Circuito de Belén de Umbría, a la señora CLAUDIA PATRICIA CUARTAS GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía número 24.551.167, expedida en Belén de Umbría, los días 22,23 y 24 de Septiembre de 2015 (Art. 112 del Decreto 2148 de 1983) y Licencia para los días 25 y 26 de Septiembre del año en curso (Artículos 105 y 106 Decreto 2148 de 1983; mientras dure la ausencia de su titular. Lo anterior en razón a que el Dr. Luis Gerardo Salazar Muñoz debe ausentarse del despacho notarial por cuestiones de estudio para preparación del curso de Notarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Belén de Umbría Risaralda, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).

JAIME GRAJALES SERNA
Alcalde Municipal

Diana C.